

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 60
(Jueves 25 de agosto de 2011)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2011 al 30 de abril 2012)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2011)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 60
JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2011
PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza García, Juan Carlos
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Aiza Campos, Luis Antonio	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monge Pereira Claudio Enrique
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Bejarano Almada, Gloria	Orozco Álvarez, Justo
Brenes Jiménez, Ileana	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Calderón Castro, Antonio	Pérez Gómez, Alfonso
Chacón González, Francisco	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pinto Rawson, Rodrigo
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Contreras, José Joaquín
Céspedes Salazar, Walter	Porras Zúñiga, Pilar
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Renauld, María Eugenia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	Zamora Alvarado, Mireya
Martín Salazar, Viviana	

ÍNDICE

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	7
Se abre la sesión.....	7
PRIMERA PARTE	7
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 59	7
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	7
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	7
CONTROL POLÍTICO	7
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	7
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	8
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	8
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	10
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	10
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	11
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	11
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	11
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	11
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	11
DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:	11
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	13
DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	13
DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	13
DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	13
DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	14
DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:	14
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17
DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	18
DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:	18
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	19
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	19
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	20
Moción de orden	20
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	20
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	21
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	21
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	21
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	22
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	23

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	24
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	24
Resolución de la Presidencia	24
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	26
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	26
DIPUTADO LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	27
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	27
DIPUTADO LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	27
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	27
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	27
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	28
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	28
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	29
Sustitución permanente en la Comisión sobre el financiamiento del Movimiento Libertario	29
SEGUNDA PARTE	30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	30
SEGUNDOS DEBATES	30
Impuesto a las Personas Jurídicas, expediente N.º 16.306	30
Aprobación del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, expediente N.º 16.971	30
Aprobación del Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los Adpic, expediente N.º 16.947	30
Aprobación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, expediente N.º 17.528	30
Aprobación del Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República Argentina y la República de Costa Rica, expediente N.º 17.832	30
Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana (originalmente denominado): Aprobación del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, expediente N.º 18.002	31
Aprobación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, expediente N.º 17.126	31
Ley que autoriza a la Municipalidad del cantón central de Heredia para que desafecte y done un terreno sin inscribir de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de residencial Los Lagos de Heredia (originalmente denominado): Autorización a la Municipalidad del cantón central de Heredia para que inscriba una propiedad a su nombre y a su vez la done a la Asociación de Desarrollo Integral de residencial Los Lagos de Heredia, Expediente N.º 17.468	31
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	31
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	31
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	32
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	32

Aprobación del acuerdo de asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá, expediente N.º 17.621	32
Reforma del artículo 32 bis de Ley reguladora de la propiedad en condominio, Ley N.º 7933 de 25 de noviembre de 1999, Exp. N.º 14.921	32
Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para segregar y donar un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Humano Sostenible del Adulto Mayor Grupo Renacer, expediente N.º 17.541	33
DIPUTADA GLORIA BEJARANO ALMADA:	33
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	34
Autorización al Banco Central de Costa Rica para traspasar un inmueble donde se ubica el Colegio de Telesecundaria de Parismina al Ministerio de Educación Pública, expediente N.º 17.744	35
Aprobación de las modificaciones al convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), adoptadas durante la XXXVIII reunión de ministros, en Medellín, Colombia, el 30 de noviembre de dos mil siete, expediente N.º 17.585	35
Aprobación del canje de notas y su anexo sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República francesa y el Gobierno de la República de Costa Rica para el intercambio de información referente a asuntos tributarios, expediente N.º 18.043	36
Desafectación del uso público de un terreno propiedad del Estado y autorización al mismo para que lo segregue y done a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (anteriormente denominado): Autorización al Estado para segregar un lote y donarlo a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, expediente N.º 17.869	36
Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú, expediente N.º 17.899	36
DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:	37
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	37
DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:	37
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	38
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	38
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	39
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	39
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	39
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	39
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	40
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	40
DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:	40
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	40
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	40
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	40
Ley del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud (Originalmente denominado): Ley de creación del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud, expediente N.º 16.775	41
DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:	41
EL PRESIDENTE AD-HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	43

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	43
EL PRESIDENTE AD-HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	44
DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:	44
EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	46
DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:	46
EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	47
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	47
EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	47
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	48
EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	50
DIPUTADO JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS:	50
EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	51
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	51
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	51
DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	51
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	53
DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:	53
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	54
DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:	54
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	54
DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:	54
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	55
DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:	55
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	56
PRIMEROS DEBATES	57
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	57
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	57
DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:	57
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	57
Se levanta la sesión	58

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos y con treinta y ocho diputados y diputadas, se abre la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 59

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 59.

Discutida, aprobada.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa pasamos a la discusión de Control Político.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez...Mendoza Jiménez, Aiza Campos y Víquez Chaverri.

Tiene la palabra la diputada Gómez Franceschi.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

Gracias, señor Presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hoy quiero referirme a un tema que, desde mi perspectiva, tiene repercusiones nacionales importantes y merece ser discutido en este Plenario legislativo el día de hoy.

Me refiero al expediente 17.715, Reforma al artículo 9 de la Ley de pesca, del cual se ha dicho una serie de mentiras y falacias, menos la verdad.

Y este es el momento para aclarar y defender esta seguidilla de atropellos contra el sector pesquero nacional y los territorios costeros pesqueros.

Señor Presidente, le rogaría poner un poquito de orden y me lo descuenta del tiempo que nos organicemos. Gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputadas y diputados, les ruego que ocupen sus curules y que hagamos silencio para escuchar a la diputada Gómez Franceschi en su intervención. Muchas gracias.

Puede continuar, diputada Gómez Franceschi.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

Gracias, señor Presidente, y muy gustosa de saludar al Cuerpo de Bomberos que está, el día de hoy, esta tarde, y a los colegios terapeutas también.

Primeramente, el proyecto en discusión pretende que los pescadores dedicados a la pesca de consumo doméstico pueda desarrollar las cadenas de pesca en las áreas protegidas o parques nacionales de manera responsable y sostenible, sin provocar impactos irreversibles en el medioambiente y con la vigilancia de las autoridades del Minaet y el Sinac, y será el Minaet quien extienda la licencia de pesca.

Que quede claro que en las islas con parques no se permitirá la pesca para el consumo doméstico, como lo es la Isla del Coco y otros.

Quiero destacar que existen más de tres mil familias que viven de la pesca y que es su única fuente de trabajo y su subsistencia por lo que el proyecto plantea que los territorios costeros y sectores de pequeños pescadores, que son personas de muy escasos recursos, puedan pescar en parques nacionales, con planes de manejo y mediante el establecimiento de zonas o áreas de pesca responsable.

Buscamos estimular una cultura de pesca responsable, conforme al Código de conducta para la pesca responsable de la FAO, la solución es instaurar políticas de ordenamiento pesquero, procurando que la actividad humana pueda desarrollarse racional y conjuntamente en armonía, con la protección de los recursos de la biodiversidad que garantice el derecho y la protección del medioambiente.

Adicionalmente, dentro de los beneficios de este proyecto, deseo manifestar que debido a que hoy día el Estado no tiene la capacidad ni los recursos para la protección total de las áreas silvestres protegidas, esta legislación viene a coadyuvar con esa vigencia, al involucrar a la sociedad civil y a las organizaciones pesqueras y costeras, mediante un modelo de participación directa en la protección de recursos naturales.

Recientemente, el Departamento de Servicios Técnicos indicó, mediante oficio ST-125-2011, refiriéndose en el informe jurídico sobre el texto sustitutivo de ese expediente 17.715, dijo lo siguiente, y abro comillas, “que la pesca para consumo doméstico no genera riesgos para la protección de los ecosistemas, es decir, para la reproducción de la especie, de ahí que el texto sustitutivo no parece presentar roces de constitucionalidad.”

Quiero destacar, además, que ese es el escenario y el foro ideal para que las comunidades costeras, pesqueras se expresen y tengan voz, por cierto, son comunidades que siempre están abandonadas, siempre están sumisas en la pobreza y la miseria, siempre están mendigando derechos y que cuando una legisladora como la suscrita, que provengo de una zona pesquera marginal, que vive de la pesca, porque es su única fuente de empleo.

Quieren emprender acciones mediante la creación de una normativa como la presente para que estos sectores tengan derecho a la alimentación y sobrevivencia de sus familias, existen legisladores que se rasgan las vestiduras en este Congreso y se ocupan, mediante el empleo de falacias y argucias y que contradictoriamente se dicen llamar de izquierda, o comprometidos con la justicia social, pero cuando se trata de legislar a favor de los pescadores, que nunca han encontrado el apoyo de nadie, obstaculizan o satanizan este tipo de iniciativas.

Y para colmo de males, para los pobres pescadores, en este Congreso se están impulsado iniciativas de ley para imponer sanciones más duras y drásticas contra los pequeños pescadores como es el expediente 17.013, que versa sobre una serie de reformas a la Ley de pesca, y les digo, desde ya, que no permitiré que este proyecto dañe a los pescadores, a sus familias, porque tras de que no tienen ingresos los van a meter a la cárcel y les imponen penas más duras, como si eso fuera la solución al problema de la pesca en este país.

Es decir, aquí se legisla para que la gente más pobre de este país la metan a la cárcel y con eso se les paga a esta pobre gente.

Por cierto, son más de tres mil familias que viven de la actividad pesquera, la cual es la única fuente de ingresos. Para que tengan una idea ustedes, dependiendo de una serie de factores, sobre todo los ambientalistas, sobre todo los ambientales, como el fenómeno de El Niño y La Niña y la contaminación de los ríos, a veces la pesca está buena o está mala, porque esta actividad es atípica y que cuando la pesca anda bien un panguero se gana un salario risible de sesenta o setenta mil colones mensuales, es un salario de hambre para esos pobres pescadores.

Cuando significa comprometerse con los sectores que viven en condiciones de pobreza en las zonas costeras, hay legisladores que le dan la espalda al pueblo y arremeten contra estos sectores y atacan este tipo de proyectos; como en este caso en particular, prefieren decirles a los pescadores que ellos no tienen derecho a comer, que no tienen derecho a la economía de la subsistencia, no

tienen derecho a que realicen una pesca responsable, bajo una óptica o perspectiva de sostenibilidad para las presentes y futuras generaciones.

Estos legisladores prefieren darle cabida a los fundamentalismos doctrinarios, así como a los extremismos y radicalismos ideológicos ortodoxos; a todas luces se nota que son legisladores que ignoran la realidad del sector pesquero y que, indiscutiblemente, no conocen, como dije, estas comunidades marginales; es más, les apuesto que nunca han tirado un trasmallo y nunca se han montado en una panga, y no saben ni siquiera qué es un cambute.

¡Qué extraño, señoras y señores diputados! El diputado Villalta, —lástima que hoy no está aquí— primero falta a la verdad y se aventura a lanzar, como siempre, una serie de argumentos falacios. El día de ayer, afirmó que están abriendo los parques, que es el último reducto, y que este proyecto es inconstitucional, cuando Servicios Técnicos dijo que no tenía problemas inconstitucionales.

Yo quiero aclararles a los diputados y diputadas, y al diputado Villalta, y a la prensa, lo siguiente: Lo que pretendemos realmente con ese proyecto que ustedes, señoras y señores diputados, lo pueden constatar en el dictamen unánime de mayoría, es que en las áreas marinas de los parques solo se puede ejercer la pesca doméstica, la pesca de subsistencia nada más y con la debida regulación por parte del Minaet, mediante planes de manejo y planes de ordenamiento pesquero y vedas.

¿O es que, diputado Villalta, los pescadores que viven solamente de esta actividad, que es la pesca, no tienen derecho a comer?

Miren, señoras y señores diputados, la Ley 6084, la Ley del Servicio Nacional de Parques, aprobada el 24 de agosto de 1977, permitía, en su artículo 10, —vean ustedes, señoras y señores diputados— la pesca deportiva y la pesca artesanal en los parques, es decir, pesca comercial y de extracción de las especies para el entretenimiento y esparcimiento...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, señora Diputada.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

...con el visto bueno...

Señor Presidente, tengo quince minutos para hablar, ¿ya se me terminaron?

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tenía diez minutos, según lo que nos indicó su fracción.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

¿Diez minutos que contempla al diputado Fabio Molina, mi persona y don Jorge Angulo?

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Me indicaron que los otros diez minutos son para la diputada Venegas Villalobos, diputada.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

No, señor, con todo respeto...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Esas son las indicaciones que tengo de la encargada de control político de su fracción, la diputada Alicia Vargas... la diputada Alicia Fournier Vargas. Sí, me está indicado que son diez minutos, diputada.

Así que tiene la palabra la diputada Venegas Villalobos, en los tiempos de Víquez Chaverri y Molina Rojas.

Con mucho gusto, diputada, vamos a incorporar su discurso en el acta, y le rogamos hacerlo llegar, en vía electrónica, a la Unidad de Actas.

DIPUTADA AGNES GÓMEZ FRANCESCHI:

Diputados, La Ley N° 6084 LA LEY DEL SERVICIO NACIONAL DE PARQUES aprobada el 24 de agosto de 1977, permitía en su artículo 10, vean ustedes.

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, la pesca deportiva y la pesca artesanal en los parques (es decir pesca comercial y de extracción de las especies para el entretenimiento o esparcimiento) con el visto bueno del Servicio de Parques, que según la Ley, pertenecía a Ministerio de Ganadería. Yo me pregunto, ¿si esta ley tiene más de 30 años de creación, porqué los ambientalistas radicales no la denunciaron y no interpusieron una acción de inconstitucionalidad sobre esta norma, ya que contravenía supuestamente el ambiente o provocaba alteraciones a los ecosistemas, ¿Por qué los Diputados, como el Diputado Villalta, no denunciaron esta ley, desde hace tiempo, AH NO, ¿Porqué ahora? EL Diputado Villalta monta un show y lanza una serie de falacias y mentiras; y no dice la verdad, de que esta es una ley a favor de los territorios costeros-pesqueros, y a favor de los pescadores que viven de la pesca de subsistencia.

Son más de 3000 familias que viven de la pesca en los litorales del país Limón, Guanacaste y Puntarenas; y no dice la verdad, ya que esta iniciativa de ley fomenta una cultura de pesca responsable, y que los pescadores que se les autorice pescar en esta áreas, serán los vigilantes de la protección de los ecosistemas marinos, esa es la pura y santa verdad.

Pero si ustedes se dan cuenta, este diputado nunca ha propuesto nada para los pescadores, nunca ha planteado soluciones al sector pesquero nacional, para este sector tan pobre de la economía nacional, los pobres pescadores sólo críticas destructivas reciben y se les cercenan sus derechos.

A hora resulta que formulan un manifiesto que anda circulando, y que **YO LO TITULO: EL MANIFIESTO DEL ODO CONTRA LAS COMUNIDADES COSTERAS-PESQUERAS.**

Con las declaraciones y afirmaciones del Diputado Villalta nos queda claro que este Diputado no cree en la participación directa de las personas, no cree en el empoderamiento de la sociedad civil, no tiene conciencia ni corazón, de que los pescadores tienen que comer todos los días, no cree en las 3000 familias que viven de la pesca en esta país, ni en las casi 400 organizaciones pesqueras que existen sólo en litoral del pacífico, no cree en la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, no cree en la participación de la gente en la resolución de sus propios problemas rurales, no cree en la participación de la gente en la construcción de su propios modelos de desarrollo local; por ello, decirle no a este proyecto, significa decirle no a los territorios costeros de Puntarenas, es decirle **NO** a los pescadores de Cóbano, de Lepanto, de Paquera, de Las Islas del Golfo, de Chomes, de Costa de Pájaros, de Punta Morales, de Montezuma, de El Cocal de Quepos que sólo en esta localidad viven más de 300 familias, de Playa Dominical, de Domicallito, de Punta San José, de Playa Blanca, de Cocal Amarillo, de Zancudo, de Pilón, de Río Claro de Pavón y otros de la Zona Sur -Sur; es decirle no, a los pescadores de Limón, de Portete, de Cahuita, de Manzanilla de Puerto Viejo, de Cocles, de Punta Uva, es negarles también el derecho a los pescadores de los territorios costeros y las organizaciones sociales de pescadores de Guanacaste, de Puerto Solei, de Cuajiniquil, de Brasilito de Colorado, de Playas de Coco y a todo el sector pesquero del país, los cuales tienen derecho a la alimentación y tienen derecho a la subsistencia.

Yo quiero ver al Diputado Villalta cuando vengan a este Congreso los pescadores y las organizaciones de pescadores de Puntarenas, Guanacaste y Limón a pedirles explicaciones del Porqué se opone a este tipo de proyectos, yo quiero ver al Diputado Villalta y otros diputados que parecieran son los enemigos de los pescadores, yo quiero verlos haciendo proselitismo en esas zonas de pesca que son territorios costeros, a los cuales dice el Diputado Villalta el apoya abiertamente, no les parece señores y señoras Diputadas que esto no es más que una contradicción, que es el estilo propio del Diputado Villalta; yo me pregunto adonde se asientan las organizaciones de pescadores y la gente que vive de la pesca, no es en los territorios costeros.?

Estamos propiciando con esta iniciativa de ley una verdadera cultura de participación directa de las comunidades marginales de la periferia nacional en la protección de los recursos naturales, y en la implementación de un modelo, por primera vez de pesca responsable y en la preservación de los ecosistemas marinos. **Por todo ello, como dijo el poeta José Martí "los derechos no se piden los derechos se arrebatan y también dijo: "No hay nada más terrible que los apetitos y las cóleras de los ignorantes.**

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputada Venegas Villalobos, tiene usted la palabra.

DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:

Muchas gracias, señor...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Sí, diputado Chaverri... Viquez Chaverri.

DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:

Por favor, ya no me diga más Chaverri.

Diputado, ¿tengo la palabra yo, cinco minutos, lo escuché? ¿No?

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Usted está en el tiempo de control político. La encargada de control político de su fracción nos indicó que usted lo estaba cediendo a la diputada Venegas Villalobos. ¿Podemos partir de eso, diputado?

DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:

Diay, sí, por supuesto que sí.

Perdón, jefa, no sabía.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Lo vemos muy alineado con la fracción, diputado.

Tiene la palabra la diputada Venegas Villalobos.

DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:

Muchas gracias, señor Presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, señores y señoras de la prensa, amigos y amigas costarricenses.

Yo quiero aprovechar para dar un gran saludo a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, que hoy nos acompañan acá en la barra; decirles que Liberación Nacional está con ustedes, represento a la provincia de Limón y queremos desarrollo en esta provincia.

Pero, en esta tarde, compañeros y compañeras, quiero referirme al Foro sobre reforma a la Ley Fundamental de Educación, que hemos realizado esta mañana en la Asamblea Legislativa, con el nombre Foro Reforma a la Ley Fundamental de Educación: Retos del siglo XXI, para reflexionar sobre el aporte que esta Ley ha brindado a nuestro país a lo largo de cincuenta y cuatro años de regir la educación costarricense.

La iniciativa fue el resultado de diversos encuentros, en coordinación con los especialistas del ramo, de la ciencia, la tecnología y la educación.

La educación sigue siendo, por excelencia, la herramienta social que permite la construcción de la sociedad. Gracias a la educación de nuestra población, Costa Rica ha sido catalogada por medios internacionales como el país de Centroamérica y el Caribe más atractivo para atraer inversiones extranjeras directas en el periodo 2011 y 2012.

Señor Presidente, le ruego, por favor, que nos ayude con el silencio.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Les ruego a las diputadas y diputados ocupar sus curules y hacer silencio para escuchar a la diputada Venegas Villalobos.

A los diputados que están en grupos, conversando en el Plenario, les agradezco que, por favor, ocupen sus curules.

Puede continuar, diputada Venegas Villalobos.

DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:

Muchas gracias, señor Presidente, por favor que no corra este tiempo en el tiempo que se me ha cedido.

Se ha catalogado a Costa Rica como el país de Centroamérica y el Caribe más atractivo para atraer inversiones extranjeras directas en el periodo 2011 y 2012, según un ranking elaborado por la Unidad de Inteligencia del periódico británico.

De acuerdo con el estudio, Costa Rica ha sido el destino número uno en la región en términos de la cantidad de proyectos de inversión extranjera desde el 2003, gracias a sus fortalezas en las áreas de mejor disponibilidad de recursos humanos, mejor potencial económico, mejor ambiente para los negocios y también estrategia para atraer inversión extranjera directa.

Costa Rica recibió, en el 2010, mil cuatrocientos cincuenta millones de dólares en inversión extranjera directa, la cifra es mayor en ciento cincuenta

millones a la meta trazada por el Gobierno de doña Laura Chinchilla en su plan de atracción de inversiones.

Con la cifra del 2010 se superó en cien millones de dólares los recursos que ingresaron por concepto de inversión en el 2009.

Quiero resaltar que fue, precisamente, en un gobierno liberacionista donde se crearon los colegios experimentales y se impulsó el inglés en más centros educativos del país.

De la mano con estos esfuerzos deseo resaltar uno de los aciertos más relevantes de esta administración, tal y como se indica en el Tercer Informe del Estado de la Educación, que fue aumentar del seis por ciento al ocho por ciento del producto interno bruto.

Se han realizado diversos esfuerzos en gobiernos liberacionistas que han permitido implementar acciones que han impactado de manera positiva el servicio educativo público; por ejemplo, los educadores mejoraron sus condiciones salariales y, por tanto, su calidad de vida y su motivación laboral.

El presupuesto para infraestructura de calidad en las instituciones públicas aumentó en un cuatrocientos por ciento y tanto la planificación como la ejecución de obras en este campo se han orientado hacia la excelencia.

Según el último informe presentado por el DIEE en Limón, Dirección de Infraestructura Educativa, se están invirtiendo más de cinco mil ciento cincuenta y cinco millones de colones en el área educativa. Estos recursos fueron utilizados en los siguientes proyectos: ciento treinta y nueve aulas académicas, doce aulas de preescolar, once laboratorios, un laboratorio de idiomas, treinta y cinco baterías de servicios, catorce comedores escolares, siete áreas administrativas, dos bibliotecas, veinte áreas de mantenimiento y cuarenta y nueve obras civiles.

La inversión contempla contrataciones autorizadas en proceso, ejecución y control, proyectos de diseño, contratación de profesionales e investigación y desarrollo.

De la mano con la Fundación Omar Dengo, el MEP ha venido coordinando también el Programa Nacional de Informática Educativa, por medio del cual se están construyendo laboratorios de informática y equipándose en diferentes zonas del país. Entre el 2010 y el 2011 se han inaugurado treinta y tres laboratorios, beneficiando a quince mil cuatrocientos dieciocho estudiantes.

Según datos de la Fundación Omar Dengo, tanto en renovaciones como ampliaciones, en el 2010 y hasta la fecha se han favorecido ciento dos instituciones, se han beneficiado cuarenta y un mil seiscientos treinta y un

estudiantes que se han beneficiado con este programa en nuestra querida provincia de Limón.

De enero a la fecha, la Fundación ha instalado equipos en tres escuelas de Limón, cinco escuelas de Pococí, dos escuelas de Guácimo, uno en Talamanca y uno en Matina. Se inauguró un laboratorio de informática hace poco, que tuvimos la oportunidad de participar en la Escuela de Suerre de Jiménez, perteneciente al cantón de Pococí.

Hemos logrado estar en la inauguración del Liceo San Rafael, La Colonia, con un costo aproximado a los quinientos millones de colones, se está construyendo el Colegio Cuatro Esquinas y el Colegio Agroportica con inversiones de cada uno de más de quinientos millones de colones.

Tuvimos, este año, la oportunidad de que se creara un colegio nuevo en Toro Amarillo ubicado en el distrito de Guápiles, cantón Pococí.

Por otro lado, el programa Avancemos benefició a ocho mil estudiantes en el 2006, se expandió rápidamente hasta llegar a cubrir ciento cincuenta mil estudiantes en el 2009. Actualmente, el Programa se está fortaleciendo con la participación del MEP, Fonabe e IMAS, con lo que se espera alcanzar cobertura de ciento sesenta mil estudiantes, y se está mejorando la gestión administrativa del mismo, con un enfoque orientado hacia los resultados.

Hoy nos preguntamos, ¿cómo hacer una propuesta educativa de vanguardia, acorde con las herramientas tecnológicas y que no pierda de vista los valores más significativos del ser humano?, no puede ser una tarea individualista?

Esa es una tarea de estudio y consulta muy seria y responsable, esta es la razón por la cual conformaremos una comisión de alto nivel junto con los compañeros diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación que iniciaremos este trabajo a partir del 1º de setiembre.

Quiero pedirle, señor Presidente, que lo que resta de mi discurso sea agregado en el acta.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Con autorización del diputado Alcides Martín Monestel Contreras, segundo secretario del Directorio legislativo se incluye la parte final de la intervención de la diputada Venegas Villalobos.)

Esta comisión trabajará por una propuesta de reforma a la Ley Fundamental de Educación de la que espero diputados y diputadas, seamos protagonistas cambiando la historia del país para bien, tal y como lo fueron en la época del 50, un grupo de visionarios.

Muchas Gracias!

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Granados Fernández.

DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:

Señor Presidente.

Yo quisiera dar un saludo al Colegio de Terapeutas que está hoy aquí con nosotros acompañándonos. Y quisiera también al Cuerpo de Bomberos, porque mi reflexión hoy va en el sentido de la agrupación, de la organización de los grupos sociales, de los grupos organizados, de cómo nosotros como Asamblea necesitamos y requerimos del apoyo de grupos organizados, de grupos que saben cuál es la necesidad en las comunidades, que saben cuál es la necesidad en sus localidades, en lo inmediato y que pueden transferirnos a nosotros ese pensamiento para que nosotros lo podamos plasmar en una ley que se haga de beneficio para el país.

Mañana esta Asamblea se engalana con la comisión mixta para hacer el estudio del análisis y para fortalecer la Caja Costarricense de Seguro Social, y digo que se engalana porque aquí en esta Asamblea por unanimidad se votó que esta comisión fuera una comisión participativa, fuera una comisión que tomara en cuenta estos grupos organizados, que fuera una comisión mixta que verdaderamente hiciera que se escuchara la voz de las personas que conocen el sistema de salud y que conocen sobre la Caja Costarricense y que puedan darnos aportes a esta comisión.

Yo quisiera reforzar también que los grupos, grupos sindicales, asociaciones, comités son los que verdaderamente conocen y pueden darnos el apoyo, y en este momento están trabajando fuertemente, están organizados para poder fortalecer con material a esta comisión y también fortalecerla.

Así es que yo quiero agradecer a este Congreso por haber abierto las puertas a los grupos organizados, que son los que van a cooperar con nosotros y que nos van a dar la ruta por la cual verdaderamente nosotros hagamos leyes que sí sean para las comunidades.

Debemos estar conscientes que aquí adentro nosotros tenemos una lucha, una lucha por poder, una lucha por poder hacer lo mejor, por sacar esta Asamblea adelante y esa lucha solo se puede plasmar hoy con el refuerzo de la sociedad civil, con el refuerzo de instituciones que verdaderamente estén abrazando y que verdaderamente quieran que Costa Rica sea un país, un país desarrollado, pero

no necesariamente desarrollado porque tenemos que traer empresas que nos llenen de fomento, sino un país desarrollado porque verdaderamente creemos en los derechos humanos, porque creemos en la vida, porque creemos en el agua; y hoy, en la Comisión de Ambiente estuvimos con la gente de Desamparados, un grupo de ciudadanos que lucha por una loma, por una loma que da vida y que no solo da vida a Desamparados, sino que le da vida a Costa Rica, por un pulmón, por un sostén para Costa Rica y que tenemos que defenderlo.

Y así hay muchos grupos de comunidades que defienden porque son los que viven, porque son los que están sintiendo el dolor, porque son los que están sintiendo la falta de agua, la falta de aire, la falta de poder respirar bien, porque ya es tanta la contaminación que no se puede respirar.

Yo llamo a los compañeros aquí presentes en este Plenario para que seamos conscientes y para que cada vez que vamos a emitir un voto, verdaderamente hagamos un análisis de cada uno de los proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente; muy buenas tardes.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Murillo.

DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes.

De igual forma un saludo a todos los representantes acá de bomberos de Costa Rica, muy especialmente, muy especialmente a don Héctor Chaves, director del Cuerpo de Bomberos, ilustre herediano.

Bueno, en relación al tema de hoy, venimos a plantear aquí que nuevamente las irregularidades que cometen las instituciones del Estado son tan impresionantes que nos dejan con la boca abierta, resulta que en los meses anteriores el señor regulador, don Dennis Meléndez, firma un contrato en el que arrienda el edificio de la Aresep al MEIC, arrienda ese edificio porque se va para otro edificio so justificación de que el edificio propiedad de Aresep no cumple con los requerimientos que tiene la ley que protege a las personas con discapacidad.

Sin embargo, ese mismo edificio con esas carencias, es arrendado por el MEIC, por tres años, sin embargo, la parte donde resulta impresionante la falta de destreza de la asesoría legal de Aresep, es que hacen un contrato arrendando al MEIC cuando ese arrendamiento es absolutamente ilegal, el artículo 84 de la Ley de Aresep establece que esa institución no puede dar en uso en arrendamiento, no puede, simple y sencillamente es un no absoluto, a ninguna de las instituciones del Gobierno central y, sin embargo, a pesar de que el artículo 84 es tan claro en la denominación de cómo utilizar el patrimonio de la Aresep, toman esta norma tan

claramente establecida en su ley constitutiva, la ignoran completamente y firman un contrato de arrendamiento con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

La gran pregunta, ¿dónde están los departamentos legales de Aresep y del MEIC?, ¿dónde están los directores de asesoría jurídica?, ¿no conocen, acaso, la Ley de Aresep? Es una barbaridad lo que pasa en estas instituciones, ¿qué pasa con la junta directiva de Aresep, los miembros de esta junta que avalaron ese contrato? ¿Tampoco conocen lo que dice la ley constitutiva de la institución?, ¿qué pasa con el señor Regulador, no conoce la ley, la ley de la institución que regula? ¿No conoce, además, la junta directiva, el asesor legal qué está pasando?

Enviamos una denuncia al auditor de la institución haciéndole ver que se tomen las medidas para identificar y sancionar, abrir los procedimientos administrativos correspondientes a los responsables, no se puede quedar esta situación impune, los que han cometido un error de tal calibre tienen que asumir sus responsabilidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes, por el tiempo restante.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Muchas gracias, diputado Presidente; señorías, gracias a todos los que han manifestado su aprecio por el retorno.

Un saludo cordial y el apoyo de siempre y decidido de este diputado al Cuerpo de Bomberos, amigos, y también para la creación del Colegio de Fisioterapeutas.

La intervención muy breve, diputado Presidente y señorías, porque desde ya queremos decirle que los resultados de esta visita que hicimos a la República Popular de China traerán beneficio para nuestro país; hoy hemos presentado un informe de misión de la gira que estuvo realizando el señor diputado don Edgardo Araya, el señor diputado don Rodolfo Sotomayor y este servidor en el seminario sobre Administración Pública, auspiciado por la Universidad de Pekín. Pero tuvimos una importante reunión con el ministro asistente de Relaciones Internacionales de la Cancillería china.

Se habló del TLC que entró en vigencia el 1º de agosto recién pasado, se habló de hermanar y de apoyar a las municipalidades costarricenses y los municipios chinos, y entratándose de materia de seguridad ciudadana hicimos hincapié en la necesidad de que nos colaboren con la Escuela Nacional de Policía, y hemos de informar con satisfacción al Plenario legislativo del compromiso firme

de la República y del Gobierno de China para seguir colaborando en esta construcción, como ellos lo denominan, de un mundo armonioso y un desarrollo pacífico. Por supuesto que estas alianzas siempre son importantes, por supuesto que tenemos reservas, y ahora con mucho más conocimiento en causa, de algunas de las políticas internas del país. Hemos escrito y agradecemos a los medios que lo publiquen un artículo sobre la política exterior de China y su influencia en América Latina.

Hoy más que nunca tenemos que buscar las alianzas estratégicas con aquellos que nos ayuden a progresar en paz y en desarrollo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado Góngora.

Hay una moción de orden presentada por la diputada Zamora Alvarado y otros diputados y diputadas, que indica:

Moción de orden

De la diputada Zamora Alvarado y otros diputados:

Para que de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo sesione el día 26 de setiembre de 2011, en el Cantón de San Carlos, provincia de Alajuela, a las 9:00 a.m., con motivo de la celebración del Centenario de la Fundación del Cantón de San Carlos.

Está firmada por varios diputados y diputadas. Para justificar la moción, diputada proponente, me indica el diputado Oviedo que van a compartir el tiempo, ¿los cinco minutos que tiene?

DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Señor Presidente, quisiera decirle una y mil cosas más de los beneficios del cantón de San Carlos.

El cantón de San Carlos cumple cien años de su fundación; un cantón que es el cantón más grande del país, y tiene los distritos... el distrito más grande del país. Es el cantón más productivo, que le da refuerzos a este país en asuntos productivos, en asuntos del sector turismo también.

Quisiera decirles, compañeros, que el número 16.001 que le confirió a la villa la categoría de ciudad, la Ley número 16.001, desde entonces San Carlos se ha convertido en el eje principal de la Región Huetar Norte de nuestro país. Cantón progresista que ocupa las dos terceras partes del territorio alajuelense, donde tanto las actividades agropecuarias como las industriales y comerciales se

han desarrollado con gran éxito. Hoy, a pocos días de celebrarse el centenario de este hermoso cantón, les pido, por favor, que de verdad podamos llevar el Congreso para el cantón de San Carlos y los habitantes de la zona norte, sería historia que se pudiera sesionar en el centenario de este cantón.

La Región Huetar Norte representa uno de los sectores, como les dije, más importantes en la economía de este país, sobre todo en lo que se refiere a avicultura, ganadería, industria y turismo, entre otros. Esta producción se dirige tanto a lo interno del país como hacia lo exterior, por lo que es necesario que este sector cuente con las vías de comunicación adecuadas, que hemos también luchado en este Parlamento.

¿Qué les puedo decir más de San Carlos, si todos ustedes lo han visitado? El cantón de San Carlos se vería muy honrado de recibir a los señores diputados, al señor Presidente de este Congreso, a Liberación Nacional, al PAC, al Movimiento Libertario, al PASE y al Frente Amplío, y, por supuesto, a los compañeros don Justo Orozco y don Carlos Avendaño. Hagamos algo diferente en este Parlamento, llevemos el Congreso al cantón de San Carlos, y como les dije, señores, el 26 de setiembre se cumple el centenario del cantón de San Carlos.

¿Qué más puedo decirles del cantón de San Carlos? Que tienen personas muy trabajadoras, que tienen habitantes muy trabajadores que van a recibirlos a ustedes con un abrazo fuerte, esta visita sería historia, como le dicho en un principio.

Si algún diputado, Jefe de fracción no está de acuerdo, se le respeta, se le respeta, pero sí quiero mencionar tres diputados de Liberación Nacional que me firmaron esta moción, y quiero agradecer a don Juan Acevedo, que firmó esta moción, de Liberación Nacional, quiero también agradecerle, por supuesto, a Víctor Víquez, que me firmó esta moción, por supuesto, don Jorge Ángulo que me firmó esta moción...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputada...

DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

..., faltan señores, tres firmas para que esta moción se pueda llevar a cabo y votar en unanimidad.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputada Zamora...

DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Luchemos juntos por el cantón más productivo de este país y el más grande de este país.

Gracias, señor Presidente. Le cedo los minutos que me quedan al compañero Manrique Oviedo.

(Con autorización del diputado Juan Carlos Mendoza García, presidente del Directorio legislativo, se incluye documento que a continuación se detalla.)

Centenario del Cantón de San Carlos

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de San Carlos, estuvo habitado por indígenas votos.

En 1850, una expedición de vecinos de San Ramón al mando de don Francisco Martínez, abrió una vereda a la zona.

Al año siguiente don Victorino Fernández, vecino de San José, se estableció en la bajura; posteriormente lo hicieron los señores Alfonso Carit, Pedro Nelson y Ramón Quesada.

Los pocos asentamientos que se realizaron, se ubicaron en el tramo comprendido entre Florencia y Terrón Colorado.

En 1884, don José María Quesada Ugalde, Baltazar y Joaquín Quesada Rodríguez, que eran vecinos de Grecia, efectuaron denuncias de los terrenos ubicados a lo largo de la angosta terraza, comprendida entre los ríos Peje y Platanar, en lo que hoy constituye Ciudad Quesada.

Con el tiempo muchas familias llegaron a este paraje, en el que se fue conformando un rústico caserío tipo hacienda.

Con la muerte de don José María Quesada, gran parte de los terrenos que fueron propiedad de él, fueron adquiridos por don Joaquín Quesada, con el propósito de formar un cuadrante para el poblado en el lugar.

Fue así como realizó un trazado de cuadros y empezó a abrir calles; regaló la manzana para el cementerio, otra para la iglesia y un solar para la escuela. Este incipiente caserío se denominó La Unión.

Mediante el decreto Número 31, del 21 de agosto de 1893, se dispuso realizar el primer intento de colonización dirigida por parte del estado, al crear una colonia en Aguas Zarcas.

Durante la administración de don Rafael Iglesias Castro, de 1894 a 1898, en vista de la importancia de la región y a fin de unir la vía fluvial del Río San Carlos con la red de caminos, se abrió una trocha desde Naranjo pasando por Zarcero, Buena Vista, Los Bajos, terminando en el sitio denominado Muelle.

Lo que hoy conocemos como San Carlos, perteneció en sus orígenes al cantón de Naranjo.

Fue en la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, el 26 de setiembre de 1911, que mediante la ley Número 17 se le otorgó el título de Villa a la población La Unión, cambiándose el nombre por Quesada cuando se creó el Cantón.

Posteriormente, el 8 de julio de 1953, en el gobierno de don Otilio Ulate Blanco, se decretó la ley Número 1601, que le confirió a la Villa la categoría de Ciudad.

Desde entonces San Carlos se ha convertido en el eje principal de la Región Huetar Norte de nuestro país.

Cantón Progresista que ocupa las dos terceras partes del territorio Alajuelense donde tanto las actividades agropecuarias como las industriales y comerciales, se han desarrollado con gran éxito.

Hoy, a pocos días de celebrarse el Centenario de este hermoso cantón, les propongo que para hacer aún más memorable esta fecha, traslademos el Plenario Legislativo a sesionar a Ciudad Quesada, justamente el lunes 26 de setiembre de 2011, día en que se cumplen los 100 años de su fundación.

La sesión de la Asamblea Legislativa en Ciudad Quesada constituiría un justo homenaje para todos aquellos que desde la época colonial han dado su vida por hacer grande a la Zona Norte; y un excelente ejercicio de educación cívica para todos los estudiantes de la región, quienes podrían conocer más de cerca el quehacer del Congreso.

Por esto y mucho más les pido que apoyen con su voto esta importante moción.

Muchas Gracias!

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En el resto del tiempo tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados diputadas, es para este diputado, sancarleño de origen, invitarlos, solicitarles, por favor, la colaboración y el apoyo para que vayamos a sesionar este próximo mes de setiembre a un lugar precioso de Costa Rica, un lugar, que como dice la gente, sus originarios, es un lugar donde mana leche y miel, es una tierra privilegiada, como lo es todo el territorio nacional.

Las personas sancarleñas y no sancarleñas que radican ahí, estaríamos absolutamente satisfechos y complacidos de tener la honorable visita del Plenario de la Asamblea Legislativa.

Compañeros de los partidos políticos que conformamos la Alianza Parlamentaria por Costa Rica, muy respetuosamente les quiero solicitar el apoyo para esta moción que ha sido firmada por varias agrupaciones políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Con gusto, diputado.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Ruego a los diputados y diputadas que están en las salas anexas incorporarse.

Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la moción leída y discutida, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Con cuarenta y seis diputados y diputadas, veinticinco han votado a favor, veintiuno en contra. Siendo que esta moción requiere treinta y ocho votos, se da por rechazada.

RECHAZADA.

Resolución de la Presidencia

Diputados y diputadas, voy a proceder a leer una resolución de esta Presidencia.

CONSIDERANDO

1. Que esta resolución se enmarca dentro de las potestades de dirección otorgadas a la Presidencia en el numeral 27 inciso 4 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. A partir de este numeral resulta propio que el Presidente emita resoluciones y adopte las medidas necesarias que faciliten la adecuada y legítima aplicación del Reglamento.

2. Que han existido diversos criterios en relación con el tiempo máximo en que pueden ser presentadas las mociones vía 137 y 138 del Reglamento ante la Secretaría del Directorio lo cual ha provocado inseguridad jurídica por cuanto los diputados y diputadas no tienen claro si las mociones presentadas van a ser recibidas por la Secretaría del Directorio y tramitadas o no en el órgano correspondiente.

La Presidencia
resuelve.....

3. Que uno de los principios constitucionales que informa el procedimiento parlamentario lo constituye el derecho de enmienda de los diputados y diputadas, mismo que se hace efectivo mediante la presentación de mociones de fondo, que para el Plenario Legislativo está regulado en el artículo 137 del RAL que se complementa con el artículo 138 del RAL referido a las mociones de reiteración. Por ello, cualquier interpretación a la aplicación de dichos numerales debe realizarse al tenor del principio democrático, del cual deriva el derecho de enmienda, tal y como lo ha indicado la Sala Constitucional, al señalar: **“Emanan del principio democrático tanto el derecho de iniciativa, regulado en la Constitución, como el derecho de enmienda, del cual se ocupa el Reglamento legislativo al tratar las llamadas mociones de fondo y forma. Ambos se originan en ese principio y en su virtud constructiva. El primero implica participación, porque es el medio legítimo de impulsar el procedimiento legislativo para la producción de una ley que recoja los puntos de vista de quien la propone. El derecho de enmienda también es un medio de participar en el proceso de formación de la ley, que hace posible influir en el contenido definitivo de esta. Ambos derechos están necesariamente relacionados y han de ser observados durante el proceso formativo de la ley”** (Sala Constitucional No. 3513-1994)

Es decir, la aplicación de los artículos 137 y 138 debe ser de tal forma que le permita a los diputados y diputadas hacer uso de este derecho dentro del marco de la razonabilidad.

POR TANTO SE RESUELVE

1. Que en atención al principio democrático y particularmente al derecho de enmienda y principio de razonabilidad, las mociones de fondo y reiteración reguladas en los numerales 137 y 138 del RAL, podrán ser presentadas en el horario ordinario de la Asamblea Legislativa hasta las 18 horas. En estos términos, para efectos de la presentación de mociones de fondo y reiteración ante la Secretaría del Directorio es irrelevante que el Plenario Legislativo haya levantado la sesión antes de la hora reglamentaria. No obstante, si el Plenario decide sesionar más allá de las dieciocho horas, podrán presentarse las mociones hasta que órgano levante la sesión.

2. Que el trámite de presentación y recibo de las mociones por parte de la Secretaría del Directorio es de carácter eminentemente administrativo. No corresponde a ese Departamento determinar la admisibilidad o no de las mociones presentadas, asunto que es de resorte exclusivo de esta Presidencia, dentro de sus atribuciones de Director de Debate.

Procedemos, entonces, con los informes de asuntos...

Diputado Góngora Fuentes, por el orden.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que los alcances de su resolución son bastante importantes; no obstante, diputado Presidente, yo quisiera rogarle que por lo menos a este legislador le haga llegar una copia de su resolución, y me parece que hay un aspecto también importante, aunque pudiese ser lógico, los efectos iniciarán a partir de este momento, porque tengo entendido que hay unas mociones que se han presentado en el proyecto de ley de monitorio fuera de lo que era la costumbre parlamentaria que, evidentemente, usted está cambiando en este momento.

Yo llamo la atención positivamente, pero llamo la atención de los legisladores que estaban dedicados a otras cosas, particularmente, porque hoy la Presidencia de la Asamblea Legislativa está cambiando una costumbre, que es bueno que se regule, Presidente, yo lo apoyo, estoy diciendo que su resolución me parece muy importante, pero que lo cierto es que antes la dinámica era un poco diferente.

Yo sí quisiera, diputado Presidente, me regale una copia, no es para apelar ni mucho menos, más bien lo quiero felicitar porque está usted poniendo en orden las cosas, pero sí llamo la atención de que hay ciertos cambios.

Gracias, diputado Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Góngora, con mucho gusto le vamos a compartir la copia.

Aclarar, diputado Góngora, que la costumbre parlamentaria no estaba tan clara y por eso la resolución y la necesidad de una resolución, porque se han dado casos en los cuales se ha recibido hasta las seis de la tarde, a pesar de que se haya levantado, y se han dado casos en los cuales no, y dada esa incertidumbre es que se aclara en esta resolución la norma aplicable.

Así las cosas, pues cualquier moción que haya sido presentada antes de la seis de la tarde, dentro de los expedientes que están en discusión, debe ser entendida como válidamente presentada.

Diputado Villanueva Monge, tiene la palabra por el orden.

DIPUTADO LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

Recuerdo, señor Presidente, que usted era uno de los diputados que siempre le exigió a la Presidencia de la Asamblea que estas resoluciones, cualquiera, fuera primero a jefes de fracción para no madrugar a los diputados y diputadas. Y esto me parece que usted debe de seguir la costumbre, ahora que usted está de Presidente, no tiene por qué cambiar, ¿sabe por qué?, porque efectivamente yo comparto...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Villanueva, disculpe que lo interrumpa, yo asumía, más bien, me iba a abstener de conocer la moción el día de hoy. Mi asesor hizo una breve consulta entre los asesores y en su momento se les indicaba que no existía problema con la resolución, por eso procedí a hacer la lectura...

DIPUTADO LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Quiero decirle, quiero decirle, ya iba en esa segunda parte, estoy de acuerdo con la resolución. Dentro del Derecho Parlamentario me parece que cercenar, cercenar el derecho si se levanta antes la sesión, etcétera, la posibilidad de que el día se acorte me parecía que era, más bien, improcedente; efectivamente, a mí me preguntaron y yo estuve de acuerdo, pero, pero que eso no quite la costumbre de llevar este asunto primero a jefes y jefas de fracción, para que las fracciones puedan estudiarlo y puedan verlo antes, porque estábamos de acuerdo, para que tome nota, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Creo que es una buena observación, diputado Villanueva Monge, así que lo tendremos ese cuidado en adelante.

Diputado Fishman Zonzinski, por el orden.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Señor Presidente, no la conozco la resolución, es decir, no sé si estoy de acuerdo o en desacuerdo, es decir, a mí me parece que este no es el procedimiento, y mucho menos que usted diga de que los asesores hablaron y qué pasa si los asesores hablaron y a mí, es decir, no es que... estas cosas no las deciden los asesores, yo creo que deberíamos dejar "stand by", puede ser que esté bien, me explico, pero yo creo que como principio esencial lo mínimo que se puede hacer es repartir la resolución, analizarla y, probablemente, estemos de acuerdo, pero... y en esto que es intrascendente.

Yo creo que podríamos, señor Presidente, y le rogaría que dejara pendiente esta resolución, ahorita estoy recibéndola, y me parece que no es el mecanismo procedente, independiente de que podríamos estar de acuerdo por el fondo, no la conozco, es decir, y oírla aquí y tomar una decisión, me parece que es prematuro, esto debería circular un día antes, por lo menos, con los diputados, no con los asesores.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, yo creo que es pertinente que se reparta copia de esa resolución y que se suspenda su dictado para efectos de una posible apelación de algún diputado hasta después de que todos tengamos copia y la hayamos podido estudiar.

Sin embargo, quiero adelantar que a mí me parece correcta también su resolución; efectivamente, es un tema polémico que durante muchos años ha generado controversia, algunos presidentes han interpretado que el plazo para presentar mociones 137 vence al momento en que se levanta la sesión, aunque sea a las tres y quince de la tarde, y otros presidentes legislativos han interpretado que es hasta que se vence la hora para la cual estaba programada la sesión.

Yo creo que esa última interpretación es la correcta, entender el término sesión como la hora programada de terminación de la sesión, porque si no se puede sorprender a los diputados, por ejemplo, que algunos diputados rompan cuórum para acelerar el vencimiento de un plazo, de un término, dejando en estado de indefensión a otros diputados.

Bueno, esa situación se solventa si tenemos claro que el plazo para la presentación de mociones vence a las seis de la tarde que es la hora programada para la terminación de la sesión.

Creo que es una interpretación correcta, que da seguridad jurídica a los diputados, que protege los derechos de las minorías, que no violenta ninguna norma reglamentaria, sino que integra el propio reglamento. Sin embargo, sí me parece... yo tampoco tengo copia de la resolución, sí me parece que antes de decidir si es apelada o no, los diputados tenemos derecho a tener copia de esa resolución, queda como un aprendizaje para la próxima.

Usted puede bien suspender su dictado en este momento para que no corra el plazo de la apelación, o bien, concedernos un receso para estudiarla y extender la primera parte para ver si alguien quiere apelar en este momento.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputados y diputadas, vamos a dar un receso de hasta cinco minutos, para que puedan conocer la parte resolutive de la resolución y si algún diputado quiere apelar tiene su derecho de hacerlo.

Vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

(Con autorización del diputado Martín Alcides Monestel Contreras, segundo secretario del Directorio legislativo, se incluye la sustitución permanente que a continuación se detalla.)

Sustitución permanente en la Comisión sobre el financiamiento del Movimiento Libertario

PAC-JF-048-11/12

San José, jueves 25 de agosto de 2011

Señor
Juan Carlos Mendoza García
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Le solicito respetuosamente realizar las gestiones que correspondan para que se realice la sustitución permanente del Diputado **CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA**, quien integra la Comisión Especial que investigará y rendirá informe sobre el financiamiento del Partido Movimiento Libertario, durante la campaña 2010, Expediente N° 18114, por la Diputada **MARÍA JENNETTE RUIZ DELGADO**.

Cabe indicar que dicha sustitución rige a partir del recibo de este oficio y por el tiempo que dure esta Comisión Especial.

Atentamente,

Manrique Oviedo Guzmán
JEFE DE FRACCIÓN

Al ser las dieciséis horas y tres minutos pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Los expedientes 16.306, 16.971, 16.947, 17.528, 17.832, 18.002 y 17.126 se encuentran en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Impuesto a las Personas Jurídicas, expediente N.º 16.306

En consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, expediente N.º 16.971

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del Protocolo por el que se enmienda el acuerdo sobre los Adpic, expediente N.º 16.947

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, expediente N.º 17.528

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República Argentina y la República de Costa Rica, expediente N.º 17.832

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana (originalmente denominado): Aprobación del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, expediente N.º 18.002

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, expediente N.º 17.126

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Ley que autoriza a la Municipalidad del cantón central de Heredia para que desafecte y done un terreno sin inscribir de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de residencial Los Lagos de Heredia (originalmente denominado): Autorización a la Municipalidad del cantón central de Heredia para que inscriba una propiedad a su nombre y a su vez la done a la Asociación de Desarrollo Integral de residencial Los Lagos de Heredia, Expediente N.º 17.468

Pasamos al expediente 17.468, Ley que autoriza a la Municipalidad del cantón central de Heredia para que desafecte y done un terreno sin inscribir de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral del residencial Los Lagos de Heredia.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el orden, diputado Fishman.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Es que habíamos quedado en “stand by” sobre el tema de lo anterior, pasamos al segundo... lo que debemos concluir es que lo dejamos para la siguiente sesión, para el lunes.

Y quiero decirle que estamos de acuerdo, no, pero simplemente por una cuestión procedimental.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Fishman, en el tanto no hubo plazo dentro de la primera parte para que se pudiera conocer alguna apelación, estoy entendiendo que si alguien desea presentar una apelación lo pueda hacer en la próxima sesión, por el vencimiento del tiempo de la hora reglamentaria.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Me parece perfecto, me parece muy buena, de todos modos, la resolución, señor Presidente, lo felicito.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado Fishman Zonzinski.

En discusión en segundo debate.

Suficientemente discutido.

Discutido.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

Ruego cerrar las puertas.

A quienes están en la sala anexa favor incorporarse a la sala de sesiones.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con votar en segundo debate el expediente 17.468 sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; todos y todas han votado a favor. Por lo tanto, se aprueba en segundo debate.

APROBADO.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Aprobación del acuerdo de asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá, expediente N.º 17.621

Expediente 17.621, Aprobación del acuerdo de asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá.

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Reforma del artículo 32 bis de Ley reguladora de la propiedad en condominio, Ley N.º 7933 de 25 de noviembre de 1999, expediente N.º 14.921

Pasamos al expediente 14.921, Reforma del artículo 32 bis de la Ley reguladora de la propiedad en condominio, Ley número 7933 de 25 de noviembre de 1999.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de votar en segundo debate el expediente 14.921, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, y han votado a favor la totalidad, por lo tanto, se aprueba el expediente 14.921 en su segundo debate.

APROBADO.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para segregar y donar un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Humano Sostenible del Adulto Mayor Grupo Renacer, expediente N.º 17.541

Pasamos al expediente 17.541, Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para desafectar, segregar y donar un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Humano Sostenible del Adulto Mayor Renacer.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

La diputada Bejarano Almada tiene la palabra.

DIPUTADA GLORIA BEJARANO ALMADA:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señores compañeros, como representante del cantón de Alajuelita, me da mucho placer dar segundo debate a esta iniciativa de ley, que fue presentada a la corriente legislativa por el exdiputado Bienvenido Venegas, del Partido Unidad Social Cristiana.

La iniciativa tiene como propósito que se construya una planta de tratamiento de material de reciclaje, a fin de contribuir positivamente al bienestar de la comunidad de Alajuelita desde el punto de vista ambiental.

La problemática de los residuos se ha convertido, en los últimos años, en un reto de difícil solución, debido a su incremento y a la falta de iniciativas que aumenten y permitan un proceso de reintegración a la corriente de los bienes reciclados.

El país requiere de un cambio cultural, tanto en el ámbito gubernamental como en el empresarial y, sobre todo, en la ciudadanía en general. Esta misma

debe ser coherente con la visión de desarrollo sostenible que le es reconocida al país en los mercados internacionales.

Por ello, esta iniciativa de ley, que hoy damos aprobación en el segundo debate, es consecuente con este ideal. La población debe tomar conciencia de la importancia de gestar una gestión integral de residuos para disminuir las presiones que ejerce sobre los recursos naturales, identificar los residuos como un material o producto que el poseedor desecha y que es susceptible de valorización. Al ser los residuos susceptibles de valorización, los productos se integrarán a los procesos de reutilización, reciclado o aprovechamiento de su poder calorífico.

Es en este proceso de valorización de los residuos que se presentan las oportunidades de nuevos emprendimientos y de fuentes de empleo para muchas personas que buscan una opción laboral cerca de sus hogares, tal es el caso de Alajuelita, que contará muy pronto con una iniciativa en esta materia.

Y, a la vez, quiero hacer un llamado a toda la ciudadanía en general, creo que son muy pocas las municipalidades que han tomado realmente en serio el tema del reciclaje. Estamos realmente en una situación a nivel mundial que si no hacemos algo por manejar, controlar, reciclar todo lo que desechamos, vamos a acabar literalmente enterrados en basura.

Así es que yo pido el apoyo para esta iniciativa y, a la vez, les insto, a todos ustedes, estimados compañeros, para que en las municipalidades de los cantones de las provincias que ustedes representan, se gestionen acciones similares, que nos permitan enfrentar el problema de los residuos sólidos para un mejor manejo de esta situación en nuestro país.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules; a quienes están en las salas anexas, incorporarse al salón de sesiones.

Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en votar en segundo debate el expediente 17.541, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputados y diputadas en el salón de sesiones, todos y todas han votado a favor del proyecto en segundo debate.

APROBADO.

Y pasa al Poder Ejecutivo.

Autorización al Banco Central de Costa Rica para traspasar un inmueble donde se ubica el Colegio de Telesecundaria de Parismina al Ministerio de Educación Pública, expediente N.º 17.744

Pasamos al expediente 17.744, Autorización al Banco Central de Costa Rica para traspasar un inmueble donde se ubica el Colegio de Telesecundaria de Parismina al Ministerio de Educación Pública.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules e incorporarse de las salas anexas.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y diputados que estén de acuerdo en votar en segundo debate el expediente 17.744, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Cuarenta y tres diputados y diputadas en el salón de sesiones, todos han votado a favor del expediente 17.744, que es aprobado en segundo debate.

APROBADO.

Y pasa al Poder Ejecutivo.

Aprobación de las modificaciones al convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), adoptadas durante la XXXVIII reunión de ministros, en Medellín, Colombia, el 30 de noviembre de dos mil siete, expediente N° 17.585

Pasamos al expediente 17.585, Aprobación de las modificaciones al Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), adoptadas durante la trigésimo cuarta... trigésimo octava reunión de ministros, en Medellín, Colombia, el 30 de noviembre de dos mil siete.

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del canje de notas y su anexo sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República francesa y el Gobierno de la República de Costa Rica para el intercambio de información referente a asuntos tributarios, expediente N.º 18.043

Pasamos al expediente 18.043, Aprobación del canje de notas y su anexo sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República francesa y el Gobierno de la República de Costa Rica para el intercambio de información referente a asuntos tributarios.

Se encuentra también en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Desafectación del uso público de un terreno propiedad del Estado y autorización al mismo para que lo segregue y done a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José (anteriormente denominado): Autorización al Estado para segregar un lote y donarlo a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, expediente N.º 17.869

Pasamos al expediente 17.869, Desafectación del uso público de un terreno propiedad del Estado y autorización al mismo para que lo segregue y lo done a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Los diputados y diputadas que estén a favor de votar en segundo debate el expediente 17.869, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Cuarenta y dos diputados y diputadas a favor... perdón, cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, treinta y siete han votado a favor, cinco en contra, por lo tanto, el proyecto ha sido aprobado.

APROBADO.

Pasa el Poder Ejecutivo.

Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú, expediente N.º 17.899

Pasamos al expediente 17.899, Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú.

En discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Fournier Vargas.

DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, el 17.899, fue aprobado hace dieciocho años, se aprobó una ley sobre los impuestos de patentes y que es la que hoy día está vigente en la Municipalidad de Escazú, fue aprobado hace dieciocho años.

Ustedes saben que el desarrollo del cantón de Escazú ya es vertiginoso y ya requiere de contar con un nuevo instrumento legal en materia de concesiones de licencias municipales, las cuales permiten realizar actividades lucrativas y no lucrativas en la jurisdicción territorial del cantón de manera ordenada y supervisada, sobre todo, por el gobierno local.

Es importante resaltar que en el expediente legislativo constan los acuerdos municipales, el número AC235-11 de la sesión ordinaria número 58 del Concejo Municipal de Escazú, del acta número 86 del 6 de junio del 2011 y el acuerdo también 294-11 de la sesión ordinaria número 60 del Concejo Municipal de Escazú.

Yo quiero pedirles, señores diputados, que estos acuerdos dan respaldo al trabajo que han hecho aquí, al trabajo parlamentario que han hecho compañeras y compañeros, y que le dan realidad peso a una ley como esta, a un proyecto y convertirlo en ley como esto.

Como proponente de este proyecto de ley les pido esta tarde a todos y a todas ustedes que apoyemos en segundo debate este proyecto de licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Escazú.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra la diputada Venegas Renauld.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:

Gracias, señor Presidente.

Como ustedes han escuchado a la diputada Fournier, este es un proyecto en el cual la comunidad del cantón de Escazú tiene particular importancia y ha estado en corriente legislativa bastante tiempo. Tuve el honor de ser llamada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú para valorar que acciones se podían

tomar a lo interno de la Asamblea Legislativa con la finalidad de poder movilizar este proyecto y hacer efectivo los objetivos que el proyecto se propone.

Al respecto conté con la colaboración decidida de la diputada Yolanda Acuña, quien en la Comisión de Asuntos Municipales procedió a darle oxígeno al proyecto y en un tiempo récord de un mes se logró sacar un dictamen favorable para que el proyecto se encuentre hoy en este Plenario legislativo en condición de segundo debate.

Debemos decir que a raíz de eso también la diputada mencionada en la Comisión de Asuntos Municipales logró establecer otras sinergias que le van a permitir a la Comisión poder desarrollar acciones de mejoramiento en la toma de decisiones.

Recibí, por otra parte, una carta del señor Alcalde de Escazú para contar con ese respaldo porque el proyecto no había sido convocado, en la primera convocatoria del mes de agosto no había sido convocado, y bueno, creo que aquí hubo un trabajo también de las compañeras de otras fracciones para que el proyecto pudiera, felizmente, llegar a este momento.

Como ciudadana de Escazú, como brujilla que soy de ahí, pues no puedo negar que también me siento muy complacida de que podamos ojalá contar con la venia de ustedes en la aprobación en segundo debate de este proyecto.

Muchísimas gracias, señores diputados del Directorio.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

Muy buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Este proyecto tiene que ver con el tema de los tributos. Resulta que este tema es un tema complejo, nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto, la fracción del Partido Acción Ciudadana. Pero los tributos han sido causa, con mucha frecuencia, el pago no y los conflictos que tienen que ver no solo con tributos, sino con dinero y demás de causas de que se presenten causas y tengamos que asistir a la corte a resolver este tipo de problemas.

Y en la corte, en muchas oportunidades, quien termina, la Sala que termina viendo y analizando estos temas cuando se abre el ámbito de tipo penal es la Sala Tercera.

La Sala Tercera es la sala de la Corte Suprema de Justicia que tiene que atender todos los asuntos de índole penal, de ahí la gravísima importancia y necesidad de que los nombramientos que se hagan en esta Sala de la Corte Suprema de Justicia, presidida por don Luis Paulino Mora, la Corte como tal sean nombramientos estrictamente apegados a las conveniencias de la ejecución del derecho, del derecho ciego, porque esa es la necesidad de todos los y las costarricenses. Pero resulta, costarricenses que me escuchan el día de hoy, que hoy levanto la voz porque recientemente fue enviada una terna a la Comisión de Nombramientos donde venían únicamente cuatro damas, y solicito yo la lista original a la Corte Suprema de Justicia y de la lista de las cincuenta y dos personas que se habían inscrito inicialmente habían dieciocho damas, dieciocho féminas.

Doña Julia, yo sé que a usted le preocupa, pero es que todo esto muchas veces termina en Sala Tercera y por eso que insisto que, definitivamente, hay que ponerle atención a esta Sala porque están pasando cosas que no deben pasar ahí, y hoy me entero, recientemente, de que la Comisión de Nombramientos envió...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Por el orden, tiene la palabra el diputado Molina Rojas...

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

...la lista a Sala Tercera, a la Corte Suprema...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Oviedo...

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

...y la Sala nos devuelve exactamente la misma terna, ¿qué es lo que está pasando en esta Sala?

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado Oviedo, me pide la palabra el diputado Molina Rojas por el orden.

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

Con mucho gusto, señor Presidente, al compañero Molina Rojas.

DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:

Presidente, está absolutamente fuera del tema el diputado Manrique Oviedo, le insto a retomar la discusión de los tributos a favor de la Municipalidad de Escazú, más bien, le invito a no darle largas y a proceder a votar conforme lo ha solicitado su compañera Venegas Renauld.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Diputado... el diputado Molina Rojas lleva razón, le solicitamos al diputado Oviedo que concluya su argumentación en cuanto al proyecto en cuestión.

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecerle al compañero Molina Rojas la forma en que me hace la solicitud, celebro tremendamente, y tenga la plena certeza de que el Partido Acción Ciudadana va a votar esto afirmativamente, he dicho inicialmente, esto es un aperitivo para este tema y, por lo tanto, retiro en este momento el uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Suficientemente discutido. Discutido.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con votar en segundo debate el expediente —gracias por cerrar las puertas y ocupar sus curules— que estén de acuerdo con votar en segundo debate el expediente 17.899, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y un han votado a favor. Queda aprobado y pasa al Poder Ejecutivo.

APROBADO.

Ley del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud (Originalmente denominado): Ley de creación del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud, expediente N.º 16.775

Pasamos al expediente 16.775, Ley del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Venegas Renauld.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:

Bueno, quisiera aprovechar para saludar a los compañeros y compañeras terapeutas que están en esta oportunidad acompañando en las barras de este Plenario legislativo con alegría y con la expectativa de que hoy se vea coronado un sueño largamente acariciado.

En el primer debate tuve la oportunidad de hacer referencia a algunos asuntos esenciales de lo que significa para una profesión que se construye a lo largo del tiempo el poder contar con una instancia que les permita supervisar, fiscalizar y crecer en su profesión.

En esta ocasión quisiera hacer algunos punteos complementarios relativos al significado que tiene el construir un colegio profesional que les permita construir esa identidad por la que ellos y ellas han pasado todo este tiempo.

Es importante que nosotros tengamos presente que el reconocimiento social es necesario para que un colectivo profesional pueda tomar legitimidad y pueda asumir en el campo particular y tan especial, como es el campo de la salud, todas aquellas condiciones y todos aquellos recursos que hacen que ese campo pueda florecer, pueda crecer y pueda realizar sus funciones de manera pertinente.

Un colegio profesional es también un espacio que simboliza en el colectivo social, simboliza las capacidades que posee ese grupo profesional, es un colegio, una instancia que genera colectividad, algo que hace falta en estos momentos en los cuales el trabajo individualista se torna, muchas veces, amenazante cuando de solidaridad se trata.

Me parece también que mediante un colegio profesional se crean y se comparten significados en relación con los temas propios de su trabajo, y es un medio para poder estructurar un lenguaje, el lenguaje en el ser humano es fundamental porque es el que permite compartir significados y compartir experiencias y comunicar, y ellos y ellas creo que han desarrollado, a lo largo de todos estos años, en la construcción de su profesión, un lenguaje que les permite hablar con competencia sobre su objeto disciplinar.

Me parece a mí que el campo de la salud es un campo próspero para poder hablar de las competencias y de la delimitación de su trabajo, en el campo de la salud hemos tenido siempre mucho problema con la jerarquía que se establece de las profesiones, sobre todo, cuando han habido profesiones, y muy respetuosamente lo digo, que han querido tener el dominio y han sido campos que han impedido, muchas veces, que profesiones nuevas lleguen a ocupar el nivel que les corresponde, eso lo hemos vivido en medicina respecto a nutrición, respecto a la salud ocupacional, respecto a la salud pública, respecto a la enfermería, para citar un ejemplo, y este no ha sido un caso omiso de ella.

Es importante también tener claro de que un colegio profesional avanza en un contexto sociocultural e ideológico, y eso hace que se inflencie, de manera muy particular, una práctica laboral, por eso es que las profesiones son legitimadas en el campo social, y nosotros, con el voto que le vamos a dar hoy, vamos a legitimar esa profesión y vamos a hacer historia, historia para la salud, historia para la protección de nuestra ciudadanía, ese es el valor que tiene más allá de la alegría natural que los profesionales que nos acompañan hoy puedan sentir. Este colegio representa un seguro de vida para la población costarricense.

Aparte de hacer sus aportes en el ámbito laboral, es mediante los colegios profesionales y las actividades que desarrollan en el ámbito de la educación, en el ámbito de la capacitación, como construyen comunidad científica, porque hay un vínculo muy grande que establecen con la profesión en su ejercicio, como con la formación en los diferentes centros universitarios, además de los niveles internacionales e interdisciplinarios.

Me parece también que van a tener la oportunidad de ir generando su propia cosmovisión y van a ir perfilando el dominio de su propio campo.

Un colegio de esta naturaleza, compañeros y compañeras, en materia de salud, finalmente, contribuye a resolver una serie de problemas propios de su campo, pero también les va a permitir ir resolviendo los aspectos conceptuales de su profesión en un ámbito tan dinámico como el que se nos avecina con el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Yo espero que este Congreso, en la tarde de hoy, nos podamos poner una flor y decir: le hemos dado al país, en materia de salud, que es un campo que nos interesa a todos, la certeza de tener profesionales serios, responsables, que nos van a ayudar en todas esas necesidades que los seres humanos tenemos cuando tenemos que buscarlos a ellos.

Reitero mis felicitaciones a todos los compañeros, estoy muy emocionada realmente, y espero que salgamos hoy con ese voto afirmativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE AD-HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Céspedes Salazar.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, un saludo para todos los amigos, que hoy les vamos a aprobar, si Dios quiere, su proyecto, y amigas también.

Primero que todo un gran saludo para todos estos profesionales en ciencias de la salud que se encuentran hoy en las barras, quiero decirles que es muy grato para este diputado darles el voto en este proyecto tan importante para ellos y para todos los y las costarricenses.

Quiero recordarles que este proyecto de ley es un proyecto presentado por nuestro partido socialcristiano; este proyecto de ley fue presentado a la corriente legislativa por el diputado, exdiputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el 4 de setiembre del 2007, y hasta hoy, después de casi cuatro años, estamos aprobando la creación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Este Colegio profesional estará integrado por los profesionales que cuenten con título universitario debidamente acreditado por las autoridades nacionales en las áreas de terapia física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia respiratoria y audiología.

Oigan bien, compañeros y compañeras diputadas, escuchen bien las áreas profesionales de este Colegio, terapia física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia respiratoria y audiología. Estas son áreas de la ciencias de la salud importantísimas para el desarrollo humano de todos los costarricenses, ¿cuántas personas actualmente necesitan tratamientos para hablar bien o necesitan ayuda para mejorar la capacidad respiratoria o física?, recordemos con detalle algo muy importante que pareciera que las autoridades del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social parecen olvidar frecuentemente.

Según la Organización Mundial de la Salud, la OMS, en su Constitución de 1946 define a la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas, afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales, con esto nos damos cuenta que no se trata solo de medicina convencional, sino también que es fundamental la existencia de terapias que vienen a hacer esos mecanismos, por medio de los cuales se aplica algún método específico que permite dar tratamiento a alguna enfermedad o padecimiento de los seres humanos.

De ahí la importancia de crear este Colegio profesional, compañeros y compañeras diputadas, el aporte es permitir a través de este Colegio que se vigile el ejercicio correcto de estas profesiones en beneficio de la población de este país. De ahí la importancia de contribuir con el avance científico y el más amplio ejercicio de las respectivas carreras de sus miembros, de ahí que reitero que a través del consenso entre la mayoría de las fracciones es que hoy logramos, si Dios así lo permite, apoyar y aprobar este proyecto.

Felicidades por adelantado, estimados amigos terapeutas.

EL PRESIDENTE AD-HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Chaves Casanova.

DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:

Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes el día de hoy, primero que todo a la comunidad de bomberos de Costa Rica, buenas tardes por estar aquí hoy presentes para recordarnos una obligación que tenemos urgente por los héroes nacionales, por los héroes verdaderos de Costa Rica, que nos acompañan en emergencias muy importantes, y que ahorita es una comunidad que requiere de nuestro apoyo, que requiere de nuestro compromiso.

Yo quiero decirles que la fracción del PASE está con el proyecto de ley que busca fortalecer el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, felicidades por eso sobretodo, felicidades por esa persistencia que los ha traído, una y otra vez, a las barras a recordarnos a nosotros el compromiso que asumimos. Les insto a que sigan viniendo y den, con su ejemplo, un sentido de persistencia, que estoy segura termina y culmina con éxito. Sigán adelante, estamos seguros que el Plenario legislativo no le va a dar la espalda a una población tan importante.

Y, por supuesto, el tema que nos ocupa hoy y lo que me alegra muchísimo la creación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, eso es algo que realmente desde el 2007 ha sido un sueño para los profesionales en terapias, es quizás uno de los ejemplos de persistencia también importante.

Recién llegada a esta Asamblea Legislativa conocí el proyecto, conocí a los impulsores, y lo veía muy lejano, sin embargo, se cargaron de baterías en insistir de nuevo, y eso es lo que vemos el día de hoy, el resultado de la perseverancia, yo les felicito, así se hace, las conquistas se logran progresivamente y aquí estamos hoy gracias al compromiso de todos los diputados, pero ese compromiso se da gracias a que ustedes nos lo dieron a conocer como una necesidad de prioridad.

El día de hoy realmente no vamos a celebrar solamente la creación del Colegio de Terapeutas, hay una población importante de Costa Rica que celebra, los celebran las personas con discapacidad que día a día requieren de los servicios de terapia física, de terapia de audiológica, de terapia respiratoria; lo celebran todas esas personas que por alguna razón lamentable tuvieron un accidente y para volver a reintegrarse a la sociedad necesitan de la colaboración de estos profesionales.

El día de hoy celebramos también a todos esos adultos mayores que por sus dificultades requieren también de la participación de los terapeutas.

Yo realmente creo que, a nombre de muchos costarricenses, hoy podemos celebrar la creación del Colegio de Terapeutas y quisiera, incluso, esbozar los motivos que dieron a la creación del Colegio de Profesionales para que conste en actas lo importante del día de hoy.

La verdad que la colegiatura legal es algo muy importante porque viene a fiscalizar una profesión. Hay algo que no se nos debe olvidar es que, aparte de muchos profesionales que por años se preparan, también existe en el país la irresponsabilidad de personas que vienen a quitarle el espacio laboral a quienes por años se prepararon, pero personas que, lamentablemente, no califican profesionalmente y que además vienen, en muchas ocasiones, a hacerle incurrir en errores y a causarle daños físicos a personas que por ignorancia desconocen que se exponen a profesionales que no están preparados.

Esta es una victoria del día de hoy, lograr la fiscalización de una profesión que debe ser regulada por bien de la salud pública costarricense. Hoy también celebramos el rescate de la identidad de una profesión, sabemos que no podemos tapar el sol con un dedo, han sido más de cuatro mil profesionales que, de repente, han sido marginados por el resto de profesionales que no han entendido su nivel distinto, su lugar distinto. No podemos competir, no deberíamos competir, son espacios del ámbito profesional distintos, pero, lamentablemente, sin la creación del colegio no les hubiésemos dado el derecho de seguir rescatando la identidad de los terapeutas. Eso es un logro del día de hoy.

Realmente hay muchos argumentos para celebrar la creación del Colegio de Terapeutas y uno de los más importantes es que como costarricenses debemos saber que todos los profesionales deben tener acceso a capacitación, a actualización de sus conocimientos, y no es a través de un colegio que no necesariamente vela por una profesión donde ellos pueden obtener la verdadera capacitación y la promoción de una profesión. Eso también es un logro para el día de hoy.

El Colegio de Terapeutas les va a dar la oportunidad de mantenerse actualizados, de luchar como comunidad profesional para salir adelante, para alcanzar mejores niveles a nivel de país en ese campo. Ya sabemos que hay seis

universidades que imparten la carrera, pero después de graduados necesitamos un acompañamiento lógico y necesario como profesionales.

El día de hoy realmente agradezco muchísimo a todos los compañeros y compañeras diputadas que lograron entender la importancia de este proyecto de ley. Hace unos años atrás, lamentablemente un día como hoy, se le dio archivo a esta propuesta de ley y vio oscurecer la esperanza de un grupo profesional. El día de hoy, nuevamente, le vamos a decir que sí, pero esta vez es un sí definitivo. Faltan más conquistas y ustedes saben de qué estoy hablando, faltan más conquistas, pero hoy demostraron que poco a poco se logran los sueños.

En ese sentido, solamente quiero decirles que como fracción legislativa del PASE vamos a apoyar el proyecto de ley, como bien lo dije al inicio, en nombre de todos los costarricenses que necesitamos a los profesionales en las diferentes terapias, y simplemente felicitarlos, decirles que sigan adelante con la lucha como profesionales y que nos sigan dando el derecho y el regalo de poder contar cuando necesitamos su apoyo, poder seguir contando con un ámbito profesional; en particular, yo puedo dar fe porque yo tengo una hermana con discapacidad, y puedo dar fe que los profesionales de terapia física, además, son personas que entregan su corazón en su proceso y el día de hoy yo quiero agradecerles, a nombre de mi hermana, que, gracias a terapeutas físicos hoy puede recuperarse mejor y vivir una vida más integrada socialmente; terapia ocupacional, terapia física y terapia de audiología, las tres han sido un proceso de una hermana con discapacidad.

Estoy segura que hoy la comunidad de personas con discapacidad agradece el gesto de todos los diputados de darle grado profesional a un grupo de profesionales que todavía no lo obtenían. Felicidades.

EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputada Chaves Casanova.

En el uso de la palabra el diputado Víctor Emilio Granados Calvo.

DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:

Vamos a dar paso, sí, a la votación, señor Presidente; nada más para saludar a los profesionales en ciencias de la salud en todas las terapias. Aquí el PASE, nada, respaldándolos y creyendo que así es como se forma la legislación.

La presión social, la presión que ejercen los grupos sociales de Costa Rica sobre la Asamblea Legislativa es importantísima, así es como se forma legislación de calidad, respondiendo a las necesidades de los grupos sociales, y eso esperamos hacer la otra semana, por cierto, con los compañeros bomberos, que no aflojen en esa presión, compañeros, porque hay mucho ruido ahí en torno al proyecto, pero vamos a ir tratando de dilucidar todo el ruido que existe para

demostrar que se necesitan esas estaciones y para demostrar que las poblaciones que no tienen acceso a servicios de respuesta pronta, en materia de bomberos, la tengan. Ese es un derecho de muchas ciudades de este país.

Vamos a saludar también a Francisco López y Carlos Navarro, a los líderes, a los líderes terapistas, sí, esto es porque básicamente la democracia funciona así, compañero diputado, ese es el espíritu de las barras, y la verdad es que aquí a los diputados nos da mucha alegría ver las barras así llenas, y así es como funciona la legislación, insisto, hay que presionar a los diputados, a sus representantes para que cumplan con las demandas sociales que requiere este país.

Así que adelante, terapistas, felicidades, se lo merecen, este proyecto de ley es de ustedes.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y señoras y señores diputados, por la atención.

EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Góngora Fuentes.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, diputado Presidente.

Si mis palabras sirven de algo, creo que mi traqueotomía podría servir de más, porque si no fuera por la terapia respiratoria y por la terapia física que recibí hace diez años, hoy no estaría de pie y, por supuesto, que les agradezco poder caminar, lo que más agradezco es poder hablar y puedo hablar gracias a ustedes. Y hoy, cuando la diputada Rita Chaves recordaba el aporte que ustedes hacen, yo no me podía quedar callado.

Gracias, porque gente como ustedes, gente como los bomberos, que son grandes amigos, podemos realmente cambiar Costa Rica.

Mi voto decidido y con ese voto, en nombre de quienes hemos recibido en carne y hueso la terapia física, muchas gracias. Gracias a ustedes. Que Dios les bendiga.

EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Viviana Martín Salazar. No se encuentra en el salón de sesiones.

En el uso de la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

Igualmente, en el Frente Amplio vamos a votar favorablemente este proyecto de ley en segundo debate.

Un saludo para los amigos y amigas terapistas que nos acompañan el día de hoy en las barras; igualmente, un saludo para las y los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, a quienes también vamos a apoyar con el proyecto que están impulsando. Vamos a votar este proyecto porque es un asunto de justicia, un asunto de justicia la creación de este Colegio profesional tan necesario.

Hace unos meses vinieron a mi oficina los representantes de los terapeutas, vinieron a contarnos las congojas que sufren actualmente adscritos al Colegio de Médicos, donde se les ha tratado como profesionales de segunda categoría, les cobran religiosamente la cuota profesional, pero no se les reconoce plenamente sus derechos como profesionales y como agremiados.

Bueno, tienen derechos a tener su propio colegio profesional, como todo el resto de profesionales de las ciencias de la salud, puesto que su aporte es fundamental para la salud de los costarricenses, la rehabilitación, la terapia física, la terapia del lenguaje, la audiolología, la terapia ocupacional, son esenciales para la salud integral del pueblo costarricense, para ayudar a las personas con discapacidad, para ayudar a las personas que sufren accidentes, es fundamental su trabajo y son, sin duda alguna, profesionales en ciencias de la salud.

Hace dos días tuvimos aquí un debate de si eran o no eran profesionales en ciencias de la salud, en el artículo venía... un artículo... en el proyecto venía un artículo que modificaba la Ley General de la Salud estableciendo, con claridad, lo que es obvio, puesto que no son ni profesionales de la ingeniería, ni del derecho, pues, es el área de la salud, evidentemente, en la cual trabajan.

Trabajan en centros de salud, atienden a pacientes, atienden a personas que necesitan una salud integral, o, evidentemente, son trabajadores del área de la salud.

Lamentablemente, por presiones y preocupaciones de plata, aquí se eliminó ese artículo, como si quitando un artículo se pueda cambiar la realidad, bueno, no se puede cambiar la realidad, aunque eliminaron ese artículo, no cabe duda, de que son trabajadores del área de la salud y una de las primeras reivindicaciones

que tendrá que hacer el nuevo colegio profesional es, efectivamente, pelear por ese reconocimiento como profesionales del área de la salud.

El otro día hablábamos, los derechos se conquistan progresivamente, en algunas ocasiones nuestro pueblo ha logrado dar grandes saltos para hacer grandes conquistas, pero bueno, muchas veces también las conquistas se van ganando de a poquito, un poquito un día, otro día avanzamos otro poquito, lo que no se vale nunca en materia de conquistas sociales es retroceder, eso sí que es inadmisibile.

Para adelante es poco a poco. Bueno, hoy ustedes están logrando una conquista muy importante, que se les reconozca como profesionales, que tienen su propio colegio profesional, vendrán otras luchas, vendrá una lucha para que se le reconozca como profesionales del área a la que pertenecen y que no se les discriminen respecto a otros profesionales, pero bueno, hoy es un primer paso muy importante.

Y por eso celebro yo también que aquí vamos a crear definitivamente este Colegio que, repito lo que dije la semana pasada, o hace dos días más bien, ojalá que este nuevo colegio cumpla, efectivamente, con esas tareas que se ponen claramente en la ley, apoyar a los trabajadores de este sector profesional de la salud, buscar mejoras en sus derechos, pero también luchar por la excelencia en la prestación de los servicios a los usuarios, por la excelencia en el cumplimiento del desempeño profesional y por la excelencia en las normas éticas, ahora que vamos a empezar a investigar a la Caja, necesitamos que todos los gremios profesionales que están involucrados en el área de la salud hagan un esfuerzo por revisarse a lo interno para ver en qué están fallando, hagan un esfuerzo por revisar el cumplimiento de las normas éticas, en defensa de nuestras instituciones sociales como la seguridad social, como la Caja.

Y también denunciar cuando haya que denunciar a esos profesionales irresponsables, que únicamente ven el signo de dólar y no respetan el juramento hipocrático y no respetan los principios de protección de la vida y la salud.

La salud no puede ser una mercancía como lamentablemente algunos profesionales quieren convertirla, quieren convertir en negocio la enfermedad de las personas, esos que hacen biombos en la Caja, esos que hacen trampa para ganar más horas extras y no cumplir con las horas ordinarias de atención a los usuarios, esos que no quieren que se acaben las listas de espera para llevar a la gente a su consultorio privado.

Bueno, tenemos que poner en esta Asamblea el dedo sobre la llaga de la gran corrupción, la mediana corrupción, la pequeña corrupción que está desangrando nuestra seguridad social y los colegios profesionales tienen una gran responsabilidad, los derechos se conquistan como derechos pero llevan aparejados una gran responsabilidad con la sociedad, con el pueblo.

Pues, muy bien, qué dicha que hoy vamos a crear el Colegio de Terapeutas y que ese Colegio ojalá que cumpla con esos principios que están tan claramente establecidos en esa ley.

Felicidades a las y los terapeutas en ciencias de la salud.

Gracias.

EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Porras Contreras.

DIPUTADO JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS:

Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras; buenas tardes al Colegio de Terapeutas; buenas tardes a los miembros del Cuerpo de Bomberos que nos acompañan.

Al Cuerpo de Bomberos, en su oportunidad, me convocaron a una reunión y desde el momento en que ellos me hicieron ver el proyecto, yo los apoyé.

Y para muestra un botón, el trabajo que hacen los terapeutas en este país, porque yo tuve la oportunidad de recuperar bastante mi salud después del accidente que tuve laboral, y aquí está la prueba, sigo siendo un ser humano, sigo siendo un ciudadano que apporto, que genero, que sirvo, que me desempeño, que soy independiente, que soy individual, que me desempeño en el campo como cualquier otro, y eso demuestra que una discapacidad, que una lesión, no es causal de que la persona sea, como decían antes, inválida.

La invalidez está en la mente, la discapacidad está en la mente. Si nosotros nos creemos discapacitados, sí somos discapacitados, pero yo quiero decirles que los voy a apoyar, también espero ver el desempeño de ustedes con responsabilidad. Así como están hoy luchando para que se les apruebe el proyecto, así, así espero verlos, aportando a todas y a todos los costarricenses, desde sus centros de salud, desde sus dispensarios, desde sus consultorios, desde donde estén, para que la salud en este país cada día sea mejor, para lo cual todas las ciudadanas y ciudadanos de este país tenemos derecho.

Pueden contar con el apoyo mío, de la fracción del PASE lógicamente, y sigamos adelante, porque solamente así es como podemos lograr profesionales de calidad, que sirvan a toda la población costarricense.

Buenas tardes.

EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Gracias, diputado Porras.

En el uso de la palabra Zamora Alvarado.

DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Gracias, señor Presidente.

Quisiera... Bueno, buenas tardes a los señores del Cuerpo de Bomberos, al Colegio de Terapeutas.

Lo que quiero decirles es que se vote ya el proyecto, que es a lo que vinimos hoy.

Gracias, señor Presidente.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Muy amable, diputada Zamora.

En el uso de la palabra al diputada Saborío Mora, Annie.

DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Gracias, señor Presidente; buenas tardes al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a todos los fisioterapeutas y las fisioterapeutas de Costa Rica.

Quiero dejar constancia de mi voto afirmativo a la Ley de creación del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud, lo cual me llena de honda satisfacción.

Desde finales del siglo pasado, el conocimiento humano ha venido creciendo vertiginosamente en casi todas las áreas, y la salud no ha sido la excepción. Hoy en día, ya no es posible asociar la salud únicamente al ejercicio de la medicina y la farmacia, otras áreas de la salud se han venido desarrollando y han dado paso a sistemas novedosos de tratar el bienestar de las personas en este campo; una de las áreas novedosas es precisamente la fisioterapia.

Actualmente, los fisioterapeutas constituyen una parte esencial de cualquier equipo de atención médica que trabaja en hospitales y en clínicas. Estos profesionales de la salud proporcionan una variedad de rehabilitación y servicios de tratamiento a personas que sufren enfermedades o lesiones diversas. Su labor puede ayudar a quienes necesitan recuperar la movilidad, prevenir una mayor pérdida de movilidad o mejorar el dolor.

La terapia física tiene, sin lugar a dudas, un enorme impacto en la vida de los pacientes que sufren de diferentes enfermedades o se están recuperando de una variedad de lesiones. Los fisioterapeutas realizan una labor tan integral que atienden pacientes que usan dispositivos de adaptación, incluyendo sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis y otras cosas más; enseñan a las personas a adaptarse a los cambios y a la inamovilidad y en la forma de moverse con seguridad, sin ningún agravante de las condiciones de salud que puedan estar presentes.

Estos profesionales de la salud integran el ejercicio y las terapias en las vidas de sus pacientes, aplicando tratamientos y estrategias de rehabilitación para lograr ayudar a cada quien a mejorar físicamente.

En la sociedad actual, con todos los cambios que han ocurrido en el ámbito laboral y en más aspectos de la vida diaria, son frecuentes las contracturas, el estrés, las lumbalgias y una serie más de padecimientos que, hoy en día, nos resultan tan familiares que cuesta mucho encontrar alguien que no padezca algunos de estos males contemporáneos.

Un profesional en terapia física puede ayudarles simplemente a reducir un dolor de espalda, o un dolor de cabeza, o una lesión por mala postura, pero también pueden intervenir en la recuperación de una lesión grave, aplicando estrategias de control del dolor, incluyendo masajes, calor, frío, ultrasonidos, técnicas todas que son integradas en la atención proporcionada por un profesional en esta área.

Áreas tan importantes como la medicina deportiva, la rehabilitación o el trabajo en ciertas discapacidades, son atendidas por los y las fisioterapeutas físicos, sin importar si se trata de personas jóvenes, adultas, hombres, mujeres, personas con dolor moderado o agudo, individuos con problemas de inmovilidad o dificultades aun más graves.

Estos profesionales de la salud hacen la diferencia en las vidas de sus pacientes, mejorando día a día su calidad de vida en forma importante.

Yo soy la orgullosa madre de dos profesionales en terapia física. Un hijo y una hija mía optaron por estudiar esa carrera profesional y por ello me consta que ese es un trabajo que a veces resulta físicamente extenuante, porque tienen que levantar y mover pacientes y equipo médico con regularidad. He visto en ellos la labor de una profesión que es compasiva y solidaria, que lucha por aliviar el dolor, que motiva a los pacientes a trabajar duro para lograr sus objetivos, de cuyo cumplimiento dependerá una mejor calidad de vida, un mejor resultado posible para aliviar la situación por la que atraviesa una persona.

En el trabajo de mi hijo y de mi hija he podido percibir cómo la labor diaria de los terapeutas físicos ha permitido a muchas personas caminar de nuevo,

aprender a moverse otra vez, evitar una mayor discapacidad o simplemente vivir sin dolor.

Todos los diputados y las diputadas presentes hoy aquí, y que vamos a contribuir con nuestro voto afirmativo a la creación del Colegio de Terapeutas, debemos sentirnos muy satisfechos con el aporte que hemos hecho a la sociedad costarricense, al permitir la existencia de un ente público que se encargará de regular y fiscalizar la actuación de los profesionales en esta área de la salud, a la que le brindamos a las y los costarricenses la garantía que podrán acudir a profesionales serios, que les van a ayudar a obtener una gran cantidad de beneficios para que se recuperen de una enfermedad o una lesión, esta amplitud de movimiento y circulación para superar limitaciones físicas; en fin, hasta para quienes quieren aliviar problemas de estrés repetitivo, como el que nos ocupa a todos nosotros y nosotras el trabajo diario aquí en la Asamblea.

Para finalizar, me uno al regocijo que está experimentando hoy todos y todas las profesionales en terapia física, quienes con la creación de su propio Colegio profesional tendrán un incentivo más para continuar luchando junto a sus pacientes, para devolverle a estos la movilidad, la libertad y la independencia, haciendo, de esa manera, una diferencia importante en la vida de las personas de todas las edades, de todos los géneros y todas las clases sociales.

Un saludo a Manuel, a Mariana, a Hazel, a Kattia, a Catalina y todas y todos los profesionales en terapia física que hoy ven nacer su colegio profesional.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra el diputado Gamboa Corrales.

DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:

Gracias, señor Presidente.

Yo solo quiero enviarles un saludo muy cordial a los profesionales terapeutas, y en el sentido de que se les va a aprobar este proyecto de ley y si, en alguna medida, estos profesionales le pudieran ayudar los agricultores de Costa Rica, porque los agricultores de Costa Rica van a ocupar terapia porque los tienen botados aquí en este país y, en especial, a los bomberos también, que siempre andan apagando incendios y que una vez que les esté aprobado el proyecto de ley, pues, este humilde diputado defensor de los agricultores les solicita que apaguen los incendios que tienen los agricultores por parte del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra la diputada Granados Fernández.

DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Solo quiero decirle al Colegio de Terapeutas que estamos con ellos, que esta fue una lucha desde la pasada fracción. Y quisiera decirles que así con este entusiasmo que están hoy pidiendo un proyecto de ley, quisiéramos que con ese mismo entusiasmo hablen con otros costarricenses y les expliquen cómo es la situación aquí dentro de la Asamblea Legislativa y cómo se puede ejercer presión desde las barras, aquí ante los diputados y que, verdaderamente, el pueblo es el que tiene la voz.

Muchas gracias, señor diputado.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Víquez Chaverri.

DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo pensé que iba a ser el último de la lista y precisamente por eso me había anotado al final, solamente quiero decirles a los terapeutas que hoy nos acompañan que gracias a los veinticuatro votos del Partido Liberación Nacional hoy quedan constituidos en colegio.

Hoy, Liberación Nacional les da una demostración más de que las cosas se pueden lograr en el tanto y cuanto nos pongamos de acuerdo, ojalá esos consensos que están provocándose hoy en la Asamblea Legislativa sirvan de ejemplo para otros proyectos de ley, que diputados de oposición se han parado en la manguera para no aprobarlos.

Así es que hoy celebramos, hoy celebramos la creación del Colegio de los Terapeutas de Costa Rica y el lunes vamos a celebrar una nueva ley para el Cuerpo, para el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra el diputado Monge Pereira.

DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:

Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Un saludo muy especial al honorable Cuerpo de Bomberos, y un saludo muy especial a las muchachas, a los muchachos, a las jóvenes y a los jóvenes profesionales que hoy verán aquí como los diputados presentes en esta sesión plenaria de todos los partidos y, especialmente, de la Alianza Parlamentaria por Costa Rica, aprobaremos la creación de un colegio profesional más que resguarde sus derechos y que, además, también resguarde sus deberes.

Es muy importante la creación de un colegio profesional en un país. Yo quiero recordar aquí que los colegios profesionales no se crean solo para defender privilegios de grupos, que los colegios profesionales tienen una enorme responsabilidad histórica y una enorme responsabilidad social, que debe traspasar la frontera de la defensa de los propios intereses gremiales.

Tienen que defender con honor también al que está del otro lado, y aquí quiero hacer la reflexión en relación con lo que está pasando con la Caja Costarricense de Seguro Social, que fue abandonada, inclusive, por personas que habían hecho el juramento hipocrático para no permitir que esa institución estuviera en la crisis que hoy está.

Médicos y médicas que se hicieron de la vista gorda y que después dejaron el barco y salieron corriendo como ratas para no asumir la responsabilidad histórica, porque como entes rectores tenían que defender a una institución que es para todas y para todos los costarricenses y el deber de todos los profesionales de este país, agremiados en instituciones como los colegios, es defender, primero que nada, al ser humano, a las personas que están, a sus pacientes, a todas las personas que van a requerir de sus servicios, eso es muy importante que lo tomemos en cuenta.

Entonces, señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos del nuevo Colegio Profesional de Terapeutas de Costa Rica, tienen todo nuestro apoyo y tendrán todo nuestro apoyo, y les hago ese llamamiento como profesionales jóvenes, para que se sumen a la defensa del estado de bienestar, del Estado Social de Derecho que le permite a la población de este país el acceso a la salud con todos los privilegios, porque somos un país que ha construido una plataforma importantísima y ustedes tienen ahora esa gran responsabilidad como profesionales agremiados con un colegio, con un debido estatuto, con una debida reglamentación.

Bienvenidos al mundo de los profesionales agremiados. Les deseo muchos éxitos y todo nuestro apoyo; muchísimas gracias, muchachas y muchachos.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados que están en las salas anexas incorporarse al salón de sesiones.

Los diputados y diputadas que estén a favor de votar el expediente 16.775, Ley del Colegio de Terapeutas en Ciencias de la Salud en su trámite en segundo debate, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se ha votado por unanimidad a favor en segundo debate.

APROBADO.

Por lo tanto, pasa al Poder Ejecutivo para su tramitación.

Felicidades a los terapeutas por su esfuerzo, que ha culminado el día de hoy.

PRIMEROS DEBATES

Pasamos a primeros debates.

Diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Señor Presidente, le solicito un receso de veinte minutos para la fracción del Frente Amplio.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Veinte minu... Se va a otorgar un receso a solicitud del diputado Villalta Florez-Estrada de veinte minutos.

(Inicia fuera de micrófono)...el plazo del receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado... se reanuda la sesión.

Por el orden me pide la palabra el diputado Granados Calvo.

DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:

Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle un receso para la fracción del PASE de hasta veinte minutos, si es tan amable.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se otorga un receso de veinte minutos a solicitud de la fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Vencido el tiempo del receso.

Se ha restablecido el cuórum.

Se restablece la sesión.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO